

PLAN DE NECESIDADES No. _____ /DISAN/2022, QUE EMITE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR , POR EL RUBRO DE OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS DE ACUERDO A LA NECESIDADES DE CONTRATAR PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA DISAN, DURANTE LA VIGENCIA 2022.

1. SITUACION

La Direccion de Sanidad del Ejercito en cumplimiento de su misi3n de prestar los servicios a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares y en desarrollo de los procesos de acuerdo a lo ordenado por el Comando Superior.

2. MISION

Concentrar la Funci3n Administrativa de las Unidades Centralizadas a trav3s de la ordenaci3n del gasto, la ejecuci3n de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesoreria y de control de inventarios, inherentes a la operaci3n y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a trav3s de una centralizaci3n competitiva y efectiva.

La Secci3n Administrativa de la DISAN a partir del 01 de Enero de 2022, por intermedio de la secci3n de presupuesto centraliza y ejecuta los recursos asignados por el departamento financiero para satisfacer las necesidades b3sicas de las Unidades Centralizadas.

3. EJECUCION

3.1 Conceptos Generales.

Consiste en adquirir, los servicios de un personal de profesionales, T3cnicos y Tecn3logos en el 3rea de la salud de acuerdo a las necesidades presentadas por la DIRECCION DE SANIDAD, para ello los recursos asignados.

3.2 Justificaci3n de la Necesidad

La DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, requiere la contrataci3n de un personal de Profesionales, T3cnicos y Tecn3logos para conformar un equipo interdisciplinario que atienda las necesidades en el 3rea de la salud y a parte administrativa , de acuerdo a las profesiones requeridas, para brindar la atenci3n al personal de usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

3.3 Tiempo de Ejecuci3n

El plazo de ejecuci3n del contrato ser3 durante los siguientes meses:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

3.4 Lugar de Ejecuci3n

El lugar de ejecuci3n de los contratos por prestaci3n de servicios ser3 en las instalaciones de la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO (DISAN) Carrera 7 No.52-48, Bogot3 D.C., o en el Establecimiento de Sanidad Militar que se requiera por parte de 3sta Direccion.

3.5 Misiones Particulares.

La Secci3n de presupuesto, ejecuta el presupuesto exclusivamente para la contrataci3n de los prestadores de servicios de la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO, empleando para ello la partida asignada.

3.6 Ejecuci3n Parida

La inversi3n ser3 exclusivamente para cubrir la necesidad de los contratos de prestaci3n de servicios requeridos por la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO "DISAN" y ser3n ejecutados en el a3o 2022.

ARTICULO PRESUPUESTAL, RECURSO Y VALOR APROPIADO

ARTICULO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-009-003	"SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES"	VALOR:	\$	43.550.705,00
RECURSO:		16 CSF			

RELACION PERSONAL PRESTADORES DE SERVICIOS A CONTRATAR EN LA DIRECCION DE SANIDAD "DISAN" VIGENCIA 2022

No.	PROFESION VO ESPECIALIDAD	SECCION	CUETO DE LA NECESIDAD	VALOR MENSUAL A CANCELAR												VALOR TOTAL CONTRATO
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
01	MEDICO GENERAL	MEDICINA LABORAL	La prestaci3n de servicios como MEDICO GENERAL, que requiere la DISAN-EJC.	\$ 1.715.633,03	\$ 3.959.155,00	\$ 3.959.155,00	\$ 3.959.155,00	\$ 3.959.155,00	\$ 3.959.155,00	\$ 3.959.155,00	\$ 3.959.155,00	\$ 3.959.155,00	\$ 3.959.155,00	\$ 3.959.155,00	\$ 2.245.521,17	\$ 43.550.705,00
VALOR TOTAL PLAN PRESTADORES SERVICIOS DISAN																\$ 43.550.705,00

BALANCE APROPIACION			
UNIDAD	RECURSO	RUBRO	VALOR APROPIADO
DISAN	16CSF	SERVICIOS MEDICOS	\$ 43.550.705,00
		VALOR PLANEADO	\$ 43.550.705,00
		SALDO APROPIACION	-

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR MES	\$ 1.715.633,83	\$ 3.859.155,00	\$ 3.859.155,00	\$ 3.859.155,00	\$ 3.859.155,00	\$ 3.859.155,00	\$ 3.859.155,00	\$ 3.859.155,00	\$ 3.859.155,00	\$ 3.859.155,00	\$ 3.859.155,00	\$ 2.243.524,17
TOTAL	\$ 1.715.633,83	\$ 5.674.288,83	\$ 9.433.443,83	\$ 13.292.608,83	\$ 17.152.253,83	\$ 21.011.408,83	\$ 25.470.563,83	\$ 29.429.718,83	\$ 33.388.873,83	\$ 37.348.028,83	\$ 41.307.183,83	\$ 45.580.705,00

6. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

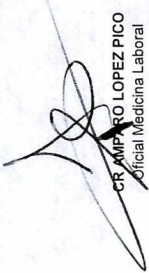
La DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO exigirá los documentos requeridos para pago de los prestadores de servicios.
Los prestadores de servicio deberán allegar los documentos ordenados en la hoja de ruta.
El plazo de entrega de la documentación para el respectivo pago serán los primeros cinco días de cada mes.

7. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

RESOLUCIÓN No. _____ DEL DIA _____ DEL MES _____ DEL AÑO _____

PLANES NECESIDADES DEL No. _____ AL _____ DE LA DISAN _____

8. MANDO. OMITIDO
9. COMUNICACIONES. OMITIDO



CRAMPARO LOPEZ PICO
Oficial Medicina Laboral